

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



**ACTA RESOLUTIVA No. 013**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**30 DE AGOSTO DE 2019**

**ACTA CD-ORD-FCB N° 013/2019.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H00 del día viernes 30 de agosto de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dra. Marcela Coello, Vocal Alterna Docente; Phd. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Srta. Andrea Paredes, representante estudiantil principal; Gorky Gómez, Director de Carrera; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la sesión y solicita que la Secretaria de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del orden del día.
2. Ratificaciones AD REFERENDUM
3. Comunicaciones
4. Puntos varios.

1. Se da lectura al del orden del día, al respecto este organismo resuelve:  
**Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.**

**2. Ratificaciones AD REFERENDUM.**

Se conoció la Resolución AD REFERENDUM No.- 055-CD-FCB-2019 de 02 de agosto de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2, con la finalidad de proceder a la adquisición de carpas de alta montaña para la pernoctación en el área de estudio de estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$ 1950.00.

Al respecto este organismo **RESOLVIÓ**: Ratificar la Resolución AD REFERENDUM No.-055-CD-FCB-2019 de 02 de agosto de 2019, en referencia a la autorización para realizar la reforma presupuestaria tipo INTRA 2, con la finalidad de proceder a la adquisición de carpas de alta montaña para la pernoctación en el área de estudio de estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un valor de \$ 1950.00.

Se da lectura al oficio No. 179 DF FCB de 28 de agosto de 2019, a través del cual, la ingeniera Elizabeth Freire, Analista Financiera, solicita a la doctora Jessica Guarderas, Decana de la Facultad, autorice ad referendum las reformas tipo INTRA 1 e INTRA 2, por el valor de \$ 3.712,00, para realizar el pago de los convenios docentes que participaron en los procesos de Actualización de Conocimientos de las Unidades de Titulación 2018-2018 y 2018-2019, las mismas que se encuentran planificadas en el POA 2019 y debido a la afectación de los ítems presupuestarios.

Al respecto, este organismo, **RESOLVIÓ: Ratificar la aprobación ad referendum de la señora Decana y Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual, autoriza las reformas tipo INTRA 1 e INTRA 2 por el valor de \$ 3.712,00, para realizar el pago de los convenios docentes que participaron en los procesos de Actualización de Conocimientos de las Unidades de Titulación 2018-2018 y 2018-2019, las mismas que se encuentran planificadas en el POA 2019 y debido a la afectación de los ítems presupuestarios.**

### 3. Comunicaciones.

Se da lectura al Oficio R.C.A.G Ad-Hoc. S.07 N° 065-2019 de 07 de agosto de 2019, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, doctora María Augusta Espín, Ph.D, a través del cual, manifiesta que la Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, en sesión de 29 de julio de 2019, analizó el Art. 95 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, que se refiere al Reingreso, por lo que se resolvió que: *"Se continúe con el plazo de cinco (5) años para el reingreso, así también que se suspenda los reinicios de carrera, ya que no se contemplan en el reglamento vigente"*.

Al respecto este organismo, **RESOLVIÓ: Avocar conocimiento del Oficio R.C.A.G Ad-Hoc. S.07 N° 065-2019 de 07 de agosto de 2019, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, doctora María Augusta Espín, Ph.D, a través del cual, manifiesta que la Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, en sesión de 29 de julio de 2019, analizó el Art. 95 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, que se refiere al Reingreso, por lo que se resolvió que: "Se continúe con el plazo de cinco (5) años para el reingreso, así también que se suspenda los reinicios de carrera, ya que no se contemplan en el reglamento vigente" y remitir al señor Subdecano y Director de Carrera de Biología.**

Se da lectura al oficio circular 146 VAF-DGAd de 07 de agosto del 2019, suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, economista Marco Posso, mediante el cual, establece las competencias y responsabilidades de los puestos de los niveles de autoridad, asesoría y administrativa a fin de evitar arrogación y traslape de funciones.

Al respecto este organismo **RESOLVIÓ: Avocar conocimiento del oficio circular 146 VAF-DGAd de 07 de agosto del 2019, suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, economista Marco Posso, mediante el cual, establece las competencias y responsabilidades de los puestos de los niveles de autoridad, asesoría y administrativa a fin de evitar arrogación y traslape de funciones; y difundir a los servidores de la Facultad y al Ing. Iván Lara, Coordinador de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad de Ciencias Biológicas.**

Se da lectura a la Resolución Administrativa No. R-13-2019 de 30 de julio de 2019, suscrita por el doctor Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante la cual, resuelve delegar a la señora

estudiantes de las Carreras de Biología (vigente) y Ciencias Biológicas y Ambientales (no vigente), correspondiente al segundo semestre del período académico marzo-agosto 2019.

Al respecto este organismo, **RESOLVIÓ: Avocar conocimiento del Oficio BIOL-263-2019 de 06 de agosto de 2019, suscrito por el magíster Gorky Gómez, Director de la Carrera de Biología, a través del cual, remite el Informe del Rendimiento Académico de los estudiantes de las Carreras de Biología (vigente) y Ciencias Biológicas y Ambientales (no vigente), correspondiente al segundo semestre del período académico marzo-agosto 2019; y se sugiere que en los desayunos académicos que tiene programada la Dirección de la Carrera de Biología, se revise y analice el documento de evaluación al seguimiento del Sílabo.**

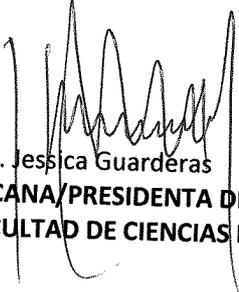
#### 4. Puntos Varios

Se plantean los siguientes temas:

1. El Msc. Gorky Gómez, Director de la Carrera de Biología, procede a la entrega de los informes de Autoevaluación de las Carreras de Ciencias Biológicas y Ambientales; y de Biología, pide disculpas por no presentar oficialmente el documento y solicita que sea aprobado y enviado a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad. Además señala que este proceso ha sido liderado por la profesora Ana Soto.

Al respecto este órgano colegiado, **RESOLVIÓ: 1) Aprobar los informes de Autoevaluación de las Carreras de Ciencias Biológicas y Ambientales; y de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas presentado por el Msc. Gorky Gómez, Director de la Carrera de Biología; y remitir al Dr. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad. 2) Expresarle un agradecimiento a la doctora Ana Soto, docente de la Carrera, por haber contribuido con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de esta Unidad Académica, en el proceso de Autoevaluación de las Carreras.**

- 
2. Ana Soto, docente de la Carrera, con relación al proceso de Autoevaluación de las Carreras, se refiere a las Conclusiones del Informe Final de Autoevaluación y señala que no se cuenta con el suficiente equipamiento y espacio físico para el laboratorio de docencia y el de investigación. Que se presentan debilidades en la aplicación y desarrollo de programas de Bienestar Universitario. Que se encuentra en proceso de elaboración un proyecto de biblioteca integrado. Que es necesario fomentar la convocatoria a estudiantes para su participación en el desarrollo de actividades científicas, asociadas a proyectos de investigación. También indicó, que la mayor debilidad encontrada en la evaluación de la percepción de la comunidad de la facultad fue la poca participación y motivación, solo el 12% de los estudiantes y el 67% de los docentes respondieron la encuesta, entre otras.
  3. La Sra. Decana de la Facultad, señala que es importante aprovechar bien los recursos que se tienen, ya que el laboratorio es utilizado en un 60%. Que el laboratorio y la biblioteca son de la Universidad, no es exclusivo de ninguna facultad.



Dra. Jessica Guarderas  
**DECANA/PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.**

**LO CERTIFICO.-** Dra. Kathyryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Biológicas.- Quito, 30 de agosto de 2019.

